

ASISTENTES DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2011

PRESIDE

1. **Ilmo. Sr. D. Antonio Puerto Gómez**, Director General de Protección Ciudadana.

VOCALES

En representación de la Administración Autonómica

2. **D. Ángel Isabel Molero**, Jefe de Servicio de Integración Social, en sustitución de la Ilma. Sra. D^a. Silvia Valmaña Ochaita, Directora General de Familia, Menores, Promoción Social y Voluntariado.
3. **D. Víctor Cuellar Ruiz**, Jefe de Servicio de Carreteras, en sustitución de la Ilma. Sra. D^a. Margarita Torres Rodríguez, Directora General de Carreteras.
4. **Ilmo. Sr. D. Alfonso Vázquez Varela de Seijas**, Director General de Industria, Energía y Minas.
5. **Ilma. Sra. D^a María Seguí Gómez**, Directora General de Salud Pública, Drogodependencias y Consumo.
6. **D. Pedro Jesús Rodríguez González**, Jefe de Servicio de Internet y Comunicaciones, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Daniel Martínez Batanero, Director General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.
7. **Ilmo. Sr. D. Isidro Javier Zapata Romero**, Director General de Vivienda, Urbanismo y Planificación Territorial.
8. **D. Aquilino Iniesta López**, Director Gerente de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.
9. **D. Juan Antonio Sánchez Losada**, Director Gerente de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario del SESCAM.
10. **D. Jesús Alonso Cándenas**, Director del Servicio de Emergencias y Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana.
11. **D. Julián Triguero Calle**, Jefe de Servicio de Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana.

En representación de la Administración General del Estado (designados por el Delegado del Gobierno en Castilla La Mancha).

12. **Ilmo. Sr. D. Juan Antonio García Castro**, Secretario General de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.
13. **D. Miguel Ángel Muñoz Martínez**, Comandante Inspector de Servicios, en sustitución del Ilmo. Sr. D. José Antonio Mingorance Sánchez, Teniente Coronel Jefe del Sector de Tráfico de Castilla-La Mancha.
14. **D. Saturnino Garrido Jiménez**, Técnico de Protección Civil de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.

En representación de las Entidades Locales de la Comunidad

Autónoma de Castilla-La Mancha (designados por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha).

15. **Ilmo. Sr. D. José Luis Serralle Ramírez**, Concejal del Ayuntamiento de Albacete.
16. **Ilmo. Sr. D. Juan Gómez Morote**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pétrola (Albacete).
17. **Ilmo. Sr. D. Rafael Perezagua Delgado**, Concejal del Ayuntamiento de Toledo. Se ausenta a las 17:43 horas.

ASESORES (a propuesta de la Presidencia):

- D. Manuel Sanz Rodríguez**, Subdirector Técnico de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha.
- D. Juan Manuel Arenas Villora**, Coordinador de actividades formativas de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha.
- D. Federico Gómez Saez**, Intendente Jefe del Cuerpo de Policía Local de Almansa (Albacete).
- D. Guillermo José Malo Herrera**, Jefe de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Villanueva de la Torre (Guadalajara).

SECRETARIO

18. **D. Jesús Ballesteros Ballano**, Secretario de la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla-La Mancha.

EXCUSAN SU ASISTENCIA

19. **Excmo Sr. D. Jesús Labrador Encinas**, Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas
20. **Ilmo. Sr. D. Javier Gómez-Elvira González**, Director General de Montes y Espacios Naturales.
21. **D. Juan Sánchez Ruiz**, Jefe de Servicio de Coordinación 112 Castilla-La Mancha de la Dirección General de Protección Ciudadana.

ACTA DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS DE CASTILLA LA MANCHA DE 27-12-2011.

En Toledo, siendo las dieciséis y cincuenta y un minutos del día veintisiete de diciembre de dos mil once, se reúnen en primera convocatoria, en la sede de la Dirección General de Protección Ciudadana de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, sita en la Autovía Madrid-Toledo, km 64,500, 45071 de Toledo, los integrantes del Pleno de la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla La Mancha que se relacionan al margen. Los miembros del Pleno habían sido convocados mediante escrito del secretario de fecha 22 de diciembre de 2011, indicando fecha, lugar y orden del día, adjuntando copia del acta de la sesión anterior, y de la demás documentación necesaria para el desarrollo de la sesión.

Al abrir la sesión, D. Antonio Puerto Gómez, Director General de Protección Ciudadana, excusa la ausencia del Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas, D. Jesús Labrador Encinas, agradeciendo la asistencia de los miembros presentes,

A continuación, el secretario hace una presentación de todos los miembros del Pleno de la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla-La Mancha, y se pasan a tratar los siguientes puntos del orden del día:

1º. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Director General de Protección Ciudadana, actuando como Presidente del Pleno se pregunta a los miembros presentes, si hay alguna objeción al acta

de la sesión anterior de fecha 17 de diciembre de 2009, remitida junto con la convocatoria de la presente sesión.

No habiendo ninguna objeción al respecto, se procede aprobar por unanimidad de los miembros presentes el acta de la sesión anterior de fecha 17 de diciembre de 2009 del Pleno de la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla La Mancha.

2º DACIÓN DE CUENTAS DE LOS ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE.

A continuación D. Antonio Puerto Gómez concede la palabra al secretario, para dar cuenta de los asuntos tratados por la Comisión Permanente desde la última reunión del Pleno. El secretario indica que conforme a la delegación de funciones realizada por el Pleno en la sesión de fecha 8 de febrero de 2006, la Comisión Permanente ha tratado los siguientes temas, en las siguientes fechas:

- 02-03-2010: Informe de la revisión del Plan Especial de Emergencia por Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- 02-03-2010: Las memorias de actividades del año 2009 de los Servicios de Protección Civil y 1-1-2 Castilla-La Mancha.
- 14-12-2010: Informe de la programación anual de formación de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha para el año 2011, en materia de bomberos y voluntarios de protección civil.

3º. RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

Seguidamente se procede a la renovación de los integrantes de la Comisión Permanente de Protección Civil y Emergencias de Castilla-La Mancha. Previa lectura del secretario de los integrantes de dicha Comisión Permanente, presidida por el Vicepresidente del Pleno: el Director General de Protección Ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 192/2005, de 27 de diciembre, por el que se regula la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla-La Mancha, a instancia de cada uno de los sectores integrantes, se designan por unanimidad de los miembros presentes del Pleno a los siguientes vocales:

- En representación de la Administración General del Estado: D. Juan Antonio García Castro, Secretario General de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.
- Como vocales representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma: D. Jesús Alonso Cándenas, Director del Servicio de Emergencias y Protección Civil, y D. Julian Triguero Calle, Jefe de Servicio de Protección Civil.
- Como vocal en representación de las Entidades locales de la Comunidad Autónoma: D. José Luis Serralle Ramírez, concejal del Ayuntamiento de Albacete.

4º INFORME DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL AÑO 2012, EN MATERIA DE BOMBEROS Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

El Director General de Protección Ciudadana, D. Antonio Puerto Gómez, destaca la importancia que reviste una adecuada formación del voluntariado de protección civil, a través de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, como centro homologado por el SEPECAM, para impartir determinada formación reglada. Asimismo informa que la oferta formativa que se trae a informe viene precedida de un período de consultas con los Jefes de Servicio de Protección Civil de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en las provincias, los Servicios de Bomberos de las Entidades Locales y diversos Jefes de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil de Castilla-La Mancha. Continúa indicando el objetivo de establecer un plan de excelencia del equipo docente de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, como medio de convergencia con el Plan Bolonia.

Seguidamente el Presidente concede la palabra al Subdirector de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha D. Manuel Sanz Rodríguez, quien subraya que la formación que se imparte desde la Escuela de Protección Ciudadana a los colectivos de bomberos y voluntarios de protección civil debe de contribuir a potenciar el carácter de servicio público de estos. A continuación, expone brevemente la programación anual de formación de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha para el año 2012, en materia de bomberos y voluntarios de protección civil, con el apoyo didáctico de su exposición gráfica. Se destaca la descentralización de los cursos de los voluntarios de protección civil, concretamente el curso homologado de transporte sanitario, el de socorrismo en instalaciones acuáticas, el de reanimación cardiovascular y el de apertura de puertas. Se relacionan los cursos de formación inicial de voluntarios, y diversos cursos de actualización y especialización.

Por último, el Subdirector de la Escuela de Protección Ciudadana, relata los cursos de formación inicial, de actualización y de especialización para bomberos, y los cursos programados en la materia para cargos electos. En total se programan un total de 45 cursos para el próximo año 2012.

D. Juan Antonio García Castro, Secretario General de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, pregunta cuando se publicarán los cursos presentados a informe. El Subdirector de la Escuela de Protección Ciudadana contesta, que lo antes posible se publicará la resolución de convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

D. Juan Antonio Sánchez Losada, Director Gerente de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario, solicita que el curso de transporte sanitario contenga prácticas en las empresas.

D^a. María Seguí Gómez, Directora General de Salud Pública, Drogodependencias y Consumo, pregunta el grado de implantación “on line” de los cursos impartidos por la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha. El Director General de Protección Ciudadana contesta que progresivamente se impulsará la formación, parte presencial y parte a distancia, según las características de cada curso. D^a María Seguí Gómez, aboga por coordinarse entre las diversos departamentos de la Junta de Comunidades para poner en funcionamiento una plataforma de formación “on line” común para toda la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. D. Antonio Puerto Gómez indica su predisposición a dicha iniciativa, que tendría que liderar la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

D. Juan Antonio García Castro, pregunta si los cursos del área de protección ciudadana de la programación anual sometida a informe pueden tener como destinatarios a funcionarios de otras Administraciones Públicas, no encuadrados en los colectivos de bomberos y voluntarios de protección civil. El Director General de Protección Ciudadana, contesta que los cursos tienen como destinatarios preferentes a los colectivos de bomberos y voluntarios de protección civil, además de los Policías Locales. El Subdirector de la Escuela de Protección Ciudadana, indica que considera bastante improbable que queden plazas libres en los cursos ofertados, no solicitadas por los colectivos antes indicados.

Con nada más que añadir, se tiene por informada favorablemente por unanimidad de los miembros presentes, la programación anual de formación de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha para el año 2012, en materia de bomberos y voluntarios de protección civil.

5º INFORME DE LOS SIGUIENTES TRES PLANES ESPECIALES DE EMERGENCIA EXTERIOR, DE ESTABLECIMIENTOS QUÍMICOS AFECTADOS POR LA NORMATIVA SEVESO:

- **PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR DE BASF COATINGS, S.A., MARCHAMALO Y GUADALAJARA (GU).**
- **PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR DE LA PLANTA DE PRODUCTOS AGROVIN, S.A., ALCAZAR DE SAN JUAN (CR).**
- **PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR DE LA COMPAÑÍA SILIKEN CHEMICALS, S.L., CASAS-IBAÑEZ (AB).**

A continuación el Presidente concede la palabra a D. Julián Triguero Calle, Jefe de Servicio de Protección Civil, quien realiza una pequeña introducción sobre los tres planes especiales de emergencia exterior, afectados por la normativa SEVESO, por superar los umbrales establecidos en la misma. Se destaca que en la elaboración de los citados Planes se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Continúa indicando la estructura genérica de cada uno de los Planes: los objetivos, los análisis del riesgo, la vulnerabilidad y los medios de protección, los procedimientos de actuación, la implantación y mantenimiento y los anexos. A las 17:43 horas se ausente D. Rafael Perezagua Delgado. Por último indica el procedimiento que deben seguir hasta su aprobación por Orden del Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas.

El Director General de Protección Ciudadana, comunica a los presentes la intención de realizar un convenio con la Unidad Militar de Emergencias (UME), para apoyar acciones de formación ante posibles activaciones de Planes de Emergencia, mediante la realización de simulacros.

D. Alfonso Vázquez Varela de Seijas, Director General de Industria, Energía y Minas, pregunta si en el reciente incidente en la empresa Siliken Chemicals de Casas-Ibañez se activó el Plan Especial presentado a informe. D. Julián Triguero Calle contesta que no se activó el presente Plan presentado informe al no estar operativo todavía.

Se tienen por informados favorablemente los siguientes Planes Especiales de Emergencia Exterior de establecimientos químicos afectados por la normativa SEVESO:

- Plan de Emergencia Exterior de Basf Coatings, S.A., Marchamalo y Guadalajara.
- Plan de Emergencia Exterior de la planta de productos Agrovin, S.A. Alcazar de San Juan.
- Plan de Emergencia Exterior de la Compañía Siliken Chemicals, S.L. Casas-Ibañez.

6º HOMOLOGACIÓN DE LOS SIGUIENTES PLANES TERRITORIALES DE EMERGENCIA DE ÁMBITO MUNICIPAL:

- **PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA MUNICIPAL DE ALMANSA (AB). PLATEALMANSA.**
- **PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA DE TORRE (GU). PLATEVITORRE.**

A continuación el Presidente concede la palabra a D. Federico Gómez Saez, Jefe de Policía Local de Almansa, quien realiza una breve exposición del Plan Territorial de Emergencia Municipal de Almansa, con la ayuda de un soporte gráfico. A la próxima aprobación del presente Plan Municipal seguirá la redacción de unos Planes de Autoprotección para las residencias de mayores de Almansa.

Así se destacan los siguientes aspectos del Plan de Emergencia Municipal de Almansa:

- Estructura: marco legal, significado, conceptos básicos, información territorial: geográfica, orográfica y climatológica.
- Identificación de riesgos: naturales (presa de nivel A), tecnológicos y antrópicos (actos de pública concurrencia: planes de autoprotección).

- Vulnerabilidades del municipio.
- Niveles de actuación: fases y niveles.
- Estructura y organización: Grupos de acción local (intervención, orden y sanitario).
- Diversos Anexos.

D. Juan Antonio Sánchez Losada, Director Gerente de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario, según el documento adjunto remitido al secretario de la Comisión, realiza las siguientes puntualizaciones al Plan Territorial de Emergencia Municipal de Almansa:

“El Platealmanesa, cuando habla de Grupo Local Sanitario en la página 76, entendemos que no se refiere al Grupo de Intervención Sanitario, sino a un sistema de organización interna de sus efectivos, no obstante trata de encuadrar en este grupo a los efectivos del SESCAM, y otorga el mando sanitario al Concejal de Sanidad. Por supuesto no podemos estar de acuerdo con este punto, puesto que va en contra de los procedimientos de nuestro servicio y la organización y funciones del propio Servicio de salud de Castilla-La Mancha. La organización y actividad de nuestros recursos está sujeta a lo dispuesto en el Centro Coordinador, y en caso de accidente múltiple o gran emergencia, a lo dispuesto en nuestro Plan de Acción Sanitario para este tipo de situaciones, donde se establece como Mando Sanitario al primer médico de emergencias que llegue al lugar, que podrá ser relevado por otro de mayor experiencia en este tipo de incidentes si así lo determina la Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario a través del propio Centro Coordinador.

En cuanto a las funciones, estimamos que “en colaboración con los servicios del SESCAM, prestar la asistencia sanitaria”, no es competencia de este grupo local, sino más bien “colaborar con el SESCAM en la prestación de”; igualmente debe ser “colaborar con el Centro 112”, y no “en colaboración con el Centro 112, organizar”; y por último “favorecer la coordinación” frente a “coordinar”, cuando se refiere a los recursos activados desde el PLATECAM”.

D. Federico Gómez Saez indica que las precisiones expuestas serán incorporadas al Plan Territorial de Emergencia Municipal de Almansa.

El Director General de Protección Ciudadana solicita que cuando se apruebe el Plan Territorial de Emergencia Municipal de Almansa, se avise para prepara la realización de un simulacro.

Una vez que el Jefe de Servicio de Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana informa que el Plan Territorial de Emergencia Municipal de Almansa cumple con la normativa vigente en la materia, se tiene por homologado el Plan Territorial de Emergencia Municipal de Almansa, con las puntualizaciones expuestas del Director Gerente de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario.

Seguidamente el Presidente concede la palabra a D. Guillermo José Malo Herrera, Jefe de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Villanueva de Torre, para realizar una breve exposición del Plan Territorial de Emergencia Municipal de Villanueva de la Torre.

El Jefe de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Villanueva de Torre destaca los siguientes aspectos del Plan Territorial de Emergencia Municipal de Villanueva de la Torre:

- Descripción del entorno del municipio.
- Estructura del Plan. La organización y operatividad del Plan será objeto de un desarrollo posterior.
- Relación de riesgos y vulnerabilidades: arroyo de Valdeserrano y pasillo aéreo de la base de Torrejón de Ardoz.

El Jefe de Servicio de Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana informa que el Plan Territorial de Emergencia Municipal de Villanueva de Torre cumple con la normativa vigente en la materia, por lo que se tiene por homologado el Plan Territorial de Emergencia Municipal de Villanueva de la Torre.

D^a María Seguí Gómez, pregunta si la información sobre los Planes de Protección Civil puede consultarse de manera electrónica. El Director General de Protección Ciudadana contesta que se trabajará para que la información de los Planes pueda ser accesible.

7º MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO 1-1-2, DEL AÑO 2010.

El Director General de Protección Ciudadana concede la palabra a D. Jesús Alonso Cándenas, Director del Servicio de Emergencias y Protección Civil, quien expone brevemente los aspectos más destacados de la memoria del Servicio 1-1-2 del año 2010:

- Funciones del Servicio 1-1-2.
- Certificado de calidad de la empresa AENOR.
- Estructura del Servicio: externalizado con unos 100 trabajadores.
- Estadísticas más destacadas: relación de llamadas por provincias, por género, edad, por sector de demanda.
- Visitas realizadas al Servicio 1-1-2, e información en la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Por su parte el Director General de Protección Ciudadana destaca la actividad que realiza el Servicio 1-1-2 en materia de emergencias sociales: sordos, menores y mujeres maltratadas, con la intención de seguir ampliando la prestación del Servicio a otros colectivos.

D. Aquilino Iniesta López, Director Gerente de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha pregunta cuantas llamadas diarias recibe el Servicio 1-1-2 Castilla-La Mancha. D. Jesús Alonso Cándenas, expone gráficamente las diferentes estadísticas que hay en la materia, según sean llamadas procedentes e improcedentes, y según el tipo de emergencia que se demande.

D. Miguel Ángel Muñoz Martínez, Comandante Inspector de Servicios de la Guardia Civil de Tráfico, pregunta si se utiliza alguna herramienta legal para perseguir las llamadas maliciosas que se realizan al 1-1-2. Se contesta que es difícil perseguir dichas conductas. D. Juan Antonio Sánchez Losada indica que determinadas llamadas que desplacen recursos de manera innecesaria pueden suponer una mala utilización de recursos públicos.

Por último se indica que la memoria al completo puede ser consulta en la página web del Servicio 1-1-2 Castilla-La Mancha.

8º MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL, DEL AÑO 2010.

Seguidamente el Presidente concede la palabra a D. Julián Triguero Calle, Jefe de Servicio de Protección Civil, quien expone brevemente los hechos más destacados realizados en su Servicio en el año 2010:

- Planificación: revisión del Plan Especial de Emergencia por Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la puesta en marcha del Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo por inundaciones en Castilla-La Mancha, y la iniciación de los trabajos de revisión del Plan Territorial de Emergencia de Castilla-La Mancha (Platecam). Apoyo y colaboración con los Ayuntamientos en materia de protección civil. Elaboración de nuevos planes de riesgo químico. Desarrollo de nuevas tecnologías de comunicaciones.
- Implantación: puesta en marcha de diversos Planes y ejercicios de su ejecución (simulacros).
- Sucesos: Activación del Plan Específico de Fenómenos Meteorológicos Adversos (Meteocam) y del Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo por inundaciones en Castilla-La Mancha (Pricam), y campaña de divulgación del Plan Especial de Emergencia Exterior de Puertollano (Ciudad Real).
- Carga de diversos Planes de Emergencias en el Sistema Integrado de Gestión para Protección Civil (PROCAM).

9º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Finalmente el Presidente de la Comisión insta a los miembros presentes a formular cualquier ruego o pregunta que consideren conveniente. Los miembros presentes no realizan ningún ruego ni pregunta, por lo que el Presidente, levanta la sesión a las 18:47 horas, agradeciendo a todos los miembros su asistencia.

Toledo a, 27 de diciembre de 2011

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Antonio Puerto Gómez

Jesús Ballesteros Ballano